



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 2017-68-1-004812

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

A.D. 378/2017

Montevideo, **21 DIC 2017**

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 272/2017 de 22 de noviembre de 2017;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa VETERUL S.A., RUT 217734550011 para la actividad de Reciclaje a realizarse en el inmueble padrón 6.478 de la localidad catastral y departamento de Florida, sito en la calle Maldonado 984 entre Julio Herrera y Obes y Wilson Ferreira Aldunate, consistente en la generación de seis (6) viviendas de interés social;

CONSIDERANDO: que en el Resultando y en el numeral 1º de la mencionada Resolución se padeció error en la transcripción de la localidad catastral y departamento debiendo decir Montevideo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina del Inversor de la Agencia Nacional Vivienda;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Resultando y el numeral 1º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 272/2017 de 22 de noviembre de 2017, donde dice: "localidad catastral y departamento de Florida", debe decir: "localidad catastral y departamento de Montevideo".-

3º.- Manténgase en todos sus términos, los Actos referidos precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

4º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



*[Signature]*  
Arq. Eneida de León  
Ministra de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente